

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 01 JUN 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 021

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ord. N°19 de fecha 22 de mayo de 2017, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo una Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria Año 2017.
- El Ord. N° 109 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°158, tomado en Reunión Extraordinaria N°04, efectuada el día 31 de mayo de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria año 2017.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2017 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	83,631
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>83,631</b>
	<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>83,631</b>

GASTOS

AUMENTASE:

24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	83,631
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>83,631</b>
	<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>83,631</b>

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

 SECRETARIA MUNICIPAL  
MAYRA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

 ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
AUDITOR INTERNO

EAO/BUC/buc  
Distribución:

- Secretaría Municipal. ✓
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3